COMUNICADO DE SOLIDARIDAD- SUBDIRECTIVA BOGOTÁ
EL SUEÑO QUE NO SE CUMPLIÓ

"Adelantó estudios de Contaduría Pública en jornada nocturna, mientras en el día trabajaba como asistente contable en una empresa en donde debía evacuar altas cargas de trabajo a cambio de un pírrico salario. Transcurrían los tiempos del año 2007 cuando logró lo que para muchos es uno de sus mayores deseos en su desarrollo laboral y profesional, ingresar a la DIAN y, aunque, lo hizo bajo la modalidad de supernumerario y por un periodo de 3 meses, con el transcurso de los días, el contrato se fue prorrogando y así fueron pasando los años; no obstante, el salario que percibía no era igual al de los compañeros de planta permanente que realizaban sus mismas labores, no tenía derecho a algunas primas y beneficios establecidos, ahora bien, gracias a la lucha sindical en el año 2012 pasó de ser funcionario supernumerario a funcionario de planta temporal y con este cambio de modalidad de ´vinculación alcanzó la igualdad salarial y el acceso a los beneficios destinados a los funcionarios de la DIAN; posteriormente, en el año 2017 logró otra mejora en su forma de vinculación a la entidad, se convirtió en provisional. En todo este tiempo, había adquirido gran experiencia en el desempeño de sus funciones, se especializó en temas tributarios, adicionalmente, realizó estudios de maestría, y de forma paralela y complementaria a su desarrollo profesional constituyó una linda familia, donde el sustento principal eran los ingresos provenientes de la DIAN. Solo le faltaba para culminar exitosamente su sueño, ingresar en la planta permanente de la DIAN, pero, en el año 2020 la administración Romero – Barriga echó por el suelo sus proyectos, al convocar un concurso abierto en el que no se tenían en cuenta su experiencia, sus conocimientos y los estudios adelantados, en el que los requisitos para ingresar eran mínimos y no tenían en cuenta la especificidad técnica de la DIAN, se llevó a cabo el concurso en que de manera sucesiva se presentaban una serie de hechos que minaban cada día más la posibilidad de pasar el concurso. En abril de 2022 recibió la notificación de la Subdirección de Gestión de Empleo Público, de su desvinculación de la DIAN".

La Subdirectiva Bogotá se solidariza con las compañeras y los compañeros provisionales que están siendo desvinculados de la entidad y con quienes perdieron su encargo por causa del perverso concurso 1461 de 2020, así como por la falta de voluntad política de la administración para cumplir los acuerdos pactados con las organizaciones sindicales, especialmente el del año 2018 en el que se acordó el incremento de la planta de la DIAN en más de 6.000 funcionarios.

La subdirectiva apoya el Plantón que se adelanta hoy 28 de abril en todo el país en rechazo de esta injusticia y participará de manera activa en todas las actividades conducentes a la materialización de la planta temporal de 1.000 cargos y al reintegro de los provisionales desvinculados.

Invitamos a nuestros afiliados y a toda la comunidad de la DIAN a apoyar a SINEDIAN en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras a marchar el 1 de mayo para denunciar la situación que está pasando en nuestra entidad y nuestro país.

Seremos más fuertes ¡MÁS! Fuertes cuánto más unidos estemos y ¡MÁS! Débiles cuántos más divididos